



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2231-25

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Sergio Vioque Cristin  
Elías Tirado Bejarano

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros  
-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2025.**

En sesión organizada telemáticamente, siendo las veinte horas del día cuatro de julio de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, con la ausencia excusada de Maria Jesus Regalón Ranchal, la Presidencia, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 18 de junio de 2025 (Gex 2080-25).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, tras lo cual, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de junio de 2025; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.- SOLICITUD DE LICENCIA DE DEMOLICIÓN EDIFICIO PLAZA DE LAS SIETE VILLAS, 5: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA (GEX 1179-25).** Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud, así como de los informes emitidos respecto de la misma, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por

Código seguro de verificación (CSV):

**170F 8AF9 057E FEA8 1792**



(17)0F8AF9057EFEA81792

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 08-07-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 08-07-2025



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (3) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

PRIMERO. OTORGAR a Veredas Tirado Díaz, como promotor/a de la actuación, la licencia de obra mayor interesada para la ejecución de las consistentes en la "Demolición de edificio", en el inmueble sito en Plaza de las Siete Villas, nº 5 de esta localidad, (R.C. 6251706UH4565S0001EP), cuya clasificación y calificación urbanísticas son las de Suelo Urbano Zona Casco Antiguo y de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Así mismo deberá respetar lo establecido en el Plan de seguridad.

b) El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto en su fase de DEMOLICIÓN del EDIFICIO EXISTENTE, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el proyecto de ejecución.

Queda pendiente la concesión de la licencia de obras de la ejecución del edificio, estando en fase de estudio el informe de subsanaciones de proyecto

SEGUNDO. Los actos deberán desarrollarse de acuerdo con los plazos establecidos.

TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

**3º.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA CL DOÑA ELVIRA, 7: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, SEGÚN PROCEDA (GEX 2219-25).** A la vista de las correspondiente solicitud,

Código seguro de verificación (CSV):

**170F 8AF9 057E FEA8 1792**



(17)0F8AF9057EFEA81792

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 08-07-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 08-07-2025



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

así como del informe emitido respecto de la misma por los Servicios de que, en cada caso se hará expresa mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (3) miembros, ACUERDA:

Primero: RECONOCER COMO VIGENTE el título ocupacional actual de la vivienda sita en calle Doña Elvira, 7 y Referencia catastral número 6151211UH4565S0000IO, propiedad de Rafael Mena Álamo, dado que consta en su expediente que en el mismo no se han realizado obras de consideración en, al menos, los últimos seis años y que en el transcurso de los cuales se ha ocupado hasta fechas recientes.

Segundo: Esta autorización se concede exclusivamente a efectos de enganche a la red de suministro de electricidad y agua potable en el citado inmueble. El presente reconocimiento no significa la legalización de la edificación existente.

Tercero: NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

**4º.- Facturas y recibos: Aprobación en su caso (Hac).** A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 3 de julio de 2025 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2025/005254 a 2025/005534 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de NUEVE MIL TRESCIENTOS VIENTE CON SESENTA Y SIETE EUROS (9.320,67 €).

Código seguro de verificación (CSV):

**170F 8AF9 057E FEA8 1792**



(17)0F8AF9057EFEA81792

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 08-07-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 08-07-2025



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

**5º.- Ruegos y preguntas (Rof).** Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

**170F 8AF9 057E FEA8 1792**



(17)0F8AF9057EFEA81792

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 08-07-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 08-07-2025